Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA**, 14 de marzo de 2024**

VISTO, el Expediente MPA-E-16147-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de Instalación de tendido de Fibra Óptica para mejora de conectividad de internet en el edificio del Ministerio de Producción y Ambiente ubicado en Kayen 682, de la ciudad de Río Grande, según detalle de Nota de Pedido N° 29/2024 – RAF 560.

Que en orden 2 obra Nota de fecha 1° de marzo de 2024, la Dirección General de Industria, a través de la cual se solicita autorización para iniciar el trámite de la contratación mencionada en el considerando que precede.

Que en orden 2 obra la autorización del Sra. Secretaria de Administración Financiera.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 30/2024 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden 13 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 85/2024 y en orden 14 obra Nota de Pedido Nº 29/2024 Autorizada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 y N° 1/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), N° 58/21 y N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 30/2024– RAF 560, referente a la contratación del servicio de Instalación de tendido de Fibra Óptica para mejora de conectividad de internet en el edificio del Ministerio de Producción y Ambiente ubicado en Kayen 682, de la ciudad de Río Grande, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 91/2024.-

NUÑEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2024.03.14 11:46:28 -03'00'